

Sartenejas, 06 de marzo de 2012.

**Ciudadano.**  
**Prof. José Vicente Hernández**  
**Presidente del Consejo Superior**  
**Universidad Simón Bolívar**

Con base a lo solicitado por usted, en su carácter de Presidente del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar (USB), se efectuó una revisión del Instructivo VII del Tercer Trimestre 2011, la cual se describe a continuación:

### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar una revisión técnica de la Ejecución Presupuestaria de la Universidad Simón Bolívar (USB), correspondiente al periodo 01/07/2011 al 30/09/2011.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Recopilar los datos necesarios para la revisión de la Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre 2011.
2. Registrar en hojas de trabajo los datos referentes al análisis, comprobación y conclusión sobre las operaciones informadas.
3. Analizar la Información suministrada con el objeto de comprobar legalidad, consistencia y coherencia de la misma.
4. Evaluar los resultados obtenidos con el fin de generar las observaciones, conclusiones y recomendaciones que vengan a lugar.

### **ALCANCE**

La presente revisión estará basada en la comparación de los datos contenidos en el Proyecto de Presupuesto 2011, el Instructivo VII Tercer trimestre 2011, las Modificaciones Presupuestarias remitidas al Consejo Superior por parte del Consejo Directivo y el Informe de Liquidación y Cierre 2010, los cuales fueron suministrados por el Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, así como el cumplimiento de lo estipulado en la Ley Orgánica

de Administración Financiera del Sector Público y las demás Leyes y Reglamentos que rigen la materia.

## PLAN DE TRABAJO

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, se programaron diez (7) horas de trabajo según el cumplimiento de la siguiente programación:

ACTIVIDAD	FUENTES	OBJETIVO
Comparar la asignación inicial para el Ejercicio Económico Financiero 2011.	Ley de Presupuesto 2011, Proyecto de Presupuesto 2011 e Informe de Ejecución Presupuestaria III trimestre 2011	Verificar la legalidad de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los principios que rigen la materia.
Revisar las diferentes Modificaciones Presupuestarias realizadas.	Informe de Ejecución Presupuestaria III trimestre 2011, Manual del Sistema de Modificaciones Presupuestarias de la USB y Documentos de Remisión y aprobación de las Modificaciones ante los Consejos.	Verificar la legalidad de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los principios que rigen la materia
Revisar la ejecución presupuestaria en los tiempos de Compromiso, Causado y Pagado.	Informe de Ejecución Presupuestaria III trimestre 2011	Verificar la legalidad, coherencia y consistencia de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los principios que rigen la materia
Analizar los resultados obtenidos	Hojas de trabajo	
Generar conclusiones y recomendaciones.	Hojas de trabajo	

No obstante, por no contar con toda la información en formato digital Excel y por la estructuración de los diferentes instrumentos de rendición de cuentas, se ejecutaron ocho (8) horas efectivas de trabajo y cuatro (04) horas en reunión con el Consejo Superior.

## RESULTADOS OBTENIDOS

### 1.- PRESUPUESTO DE RECURSOS

#### 1.1. Formulación Inicial

Se procedió a validar la Formulación Inicial del Presupuesto de la USB contemplada en la Ley de Presupuesto 2011, publicado en Gaceta Oficial Nro. 6.006, de fecha 14/12/10, en su Título III, Adscritos al Nro. 35 Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior; con la Asignación Inicial reflejada en el Instructivo VII del Segundo Trimestre. Dicha información esta plasmada en el siguiente cuadro.

CUADRO COMPARATIVO  
ASIGNACION INICIAL PRESUPUESTO 2011  
(En Bolívares Fuertes)

COD	DENOMINACION	TITULO III	MODIFICACIONES REMITIDAS AL CONSEJO SUPERIOR
<b>1.1.1.0.0.0.00.00</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>422.726.096,00</b>	<b>422.726.096,00</b>
<b>1.1.1.2.7.0.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>411.886.134,00</b>	<b>411.886.134,00</b>
1.1.1.2.7.2.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PUBLICO		
1.1.1.2.7.2.01.10	DE LA REPUBLICA →	405.556.134,00	405.556.134,00
1.1.1.2.7.2.01.20	DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES		
<b>1.1.1.2.7.1.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO</b>		
1.1.1.2.7.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro →		
<b>1.1.2.0.4.2.00.00</b>	<b>DONACIONES CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PUBLICO</b>		
<b>1.1.2.0.4.1.00.00</b>	<b>DONACIONES CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO</b>		
<b>1.1.1.2.2.0.00.00</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6.330.000,00</b>	<b>6.330.000,00</b>
1.1.1.2.2.3.00.00	INGRESOS POR APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL →	6.330.000,00	6.330.000,00
<b>1.1.1.2.3.0.00.00</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.1.1.2.3.1.00.00	VENTA DE BIENES →		
1.1.1.2.3.2.00.00	VENTA DE SERVICIOS →		
1.1.1.2.3.9.00.00	VENTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS		
<b>1.1.1.2.4.0.00.00</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>7.539.962,00</b>	<b>7.539.962,00</b>
1.1.1.2.4.9.00.00	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN →	7.539.962,00	7.539.962,00
<b>1.1.1.2.5.0.00.00</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>3.300.000,00</b>	<b>3.300.000,00</b>
1.1.1.2.5.1.01.00	INTERESES POR DEPOSITOS →	3.300.000,00	3.300.000,00
1.1.1.2.5.2.02.00	ALQUILERES →		
<b>1.1.1.2.6.1.00.00.0</b>	<b>OTROS INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN</b>		
<b>1.1.3.0.0.0.00.00</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.1.3.0.1.1.01.00	VENTA Y/O DESINCORPORACION DE ACTIVOS FIJOS		
1.1.3.0.1.4.00.00	INCREMENTO DE LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION →		
1.1.3.0.2.2.01.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		
<b>1.2.0.0.0.0.00.00</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.2.1.0.9.1.01.00	DISMINUCION DE CAJA		
1.2.1.0.9.1.02.00	DISMINUCION DE BANCO		
1.2.1.0.9.2.01.00	DISMINUCION DE CUENTAS POR COBRAR		
1.2.1.0.9.2.04.00	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS Y EFECTOS POR COBRAR		
1.2.1.0.9.4.03.00	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO		
1.2.1.0.9.6.02.00	DISMINUCION DE FONDOS EN ANTICIPO		
	<b>TOTALES</b>	<b>422.726.096,00</b>	<b>422.726.096,00</b>

Fuentes: - Título III de la Ley de Presupuesto 2010, Gaceta Oficial No. 6.006 B3, de fecha 14/12/10.  
- Modificación RA-20-2011

Una vez culminado el análisis de las informaciones plasmadas en los instrumentos de Rendición de Cuenta y la Ley de Presupuesto 2011, no se observan diferencias en la Formulación Inicial.

## 1.2. Modificaciones presupuestarias:

Se procedió a validar las Modificaciones Presupuestarias remitidas al Consejo Superior. Asimismo, el cumplimiento del Manual del Sistema de Modificaciones Presupuestarias USB. Dicha información esta plasmada en el siguiente cuadro.

**PRESUPUESTO DE RECURSOS  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2011  
AL 30/09/2001  
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	MODIFICACIONES REMITIDAS AL CONSEJO SUERIOR
<b>1.1.1.0.0.0.00.00</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>33.300.832,58</b>
<b>1.1.1.2.7.0.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>30.265.837,64</b>
1.1.1.2.7.2.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PUBLICO	
1.1.1.2.7.2.01.10	DE LA REPUBLICA →	
1.1.1.2.7.2.01.20	DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES →	27.166.766,61
<b>1.1.1.2.7.1.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO</b>	
1.1.1.2.7.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro →	2.423.425,41
<b>1.1.2.0.4.2.00.00</b>	<b>DONACIONES CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PUBLICO</b>	
<b>1.1.2.0.4.1.00.00</b>	<b>DONACIONES CORRIENTES INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO</b>	
1.1.1.2.2.0.00.00	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>0,00</b>
1.1.1.2.2.3.00.00	INGRESOS POR APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL →	
<b>1.1.1.2.3.0.00.00</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>810.941,03</b>
1.1.1.2.3.1.00.00	VENTA DE BIENES	
1.1.1.2.3.2.00.00	VENTA DE SERVICIOS →	810.941,03
1.1.1.2.3.9.00.00	VENTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS	
<b>1.1.1.2.4.0.00.00</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0,00</b>
1.1.1.2.4.9.00.00	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	
<b>1.1.1.2.5.0.00.00</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0,00</b>
1.1.1.2.5.1.01.00	INTERESES POR DEPOSITOS	
1.1.1.2.5.2.02.00	ALQUILERES	
1.1.1.2.6.1.00.00.0	<b>OTROS INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN</b>	<b>2.224.053,91</b>
<b>1.1.3.0.0.0.00.00</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>549.719,00</b>
1.1.3.0.1.1.01.00	VENTA Y/O DESINCORPORACION DE ACTIVOS FIJOS	
1.1.3.0.1.4.00.00	INCREMENTO DE LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION	549.719,00
1.1.3.0.2.2.01.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	
<b>1.2.0.0.0.0.00.00</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>84.692.961,71</b>
1.2.1.0.9.1.01.00	DISMINUCION DE CAJA	
1.2.1.0.9.1.02.00	DISMINUCION DE BANCO →	68.462.655,19
1.2.1.0.9.2.01.00	DISMINUCION DE CUENTAS POR COBRAR →	12.128.911,92
1.2.1.0.9.2.04.00	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS Y EFECTOS POR COBRAR →	340.683,26
1.2.1.0.9.4.03.00	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO	
1.2.1.0.9.6.02.00	DISMINUCION DE FONDOS EN ANTICIPO →	3.760.711,34
	<b>TOTALES</b>	<b>118.543.513,29</b>

Fuentes: - Modificación RA-32-2011

Seguidamente se compararon las asignaciones de las Fuentes Financieras, con los saldos reflejados en el Balance General al 31/12/2010, contenido en el Informe de Liquidación y Cierre 2010. El cuadro que se presenta a continuación dicha información:

**PRESUPUESTO DE RECURSOS  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2011  
UTILIZACIÓN DE LAS FUENTES FINANCIERAS  
AL 30/09/2001  
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	Balance General al 31/12/2010	Modificaciones remitidas al Consejo Superior	Disponibilidad al 30/09/2011
1.2.1.0.9.1.01.00	DISMINUCION DE CAJA	68.445.504,67	68.459.855,19	(14.350,52)
1.2.1.0.9.2.01.00	DISMINUCION DE CUENTAS POR COBRAR	13.072.537,91	12.323.908,61	748.629,30
1.2.1.0.9.6.02.00	DISMINUCION DE FONDOS EN ANTICIPO	17.851.928,80	3.760.711,34	14.091.217,46
	<b>Total</b>	<b>99.369.971,38</b>	<b>84.544.475,14</b>	<b>14.825.496,24</b>

Fuentes: - Modificación RA-32-2011  
- Instructivo VII, Tercer Trimestre 2011, Forma 0718

Se puede evidenciar que las modificaciones presupuestarias remitidas al Consejo Superior al 30/09/2011, cuya fuente de financiamiento es los Saldos de Caja y Banco al 31/12/2010, siguen presentando un excedente en 14.350,52 Bs. F. los saldos reflejados en el Balance General, causando un posible sobregiro financiero. Se ratifica la necesidad de validar si existen o no ajustes al Balance General que no haya sido informado al Consejo Superior. En caso de ser los saldos definitivos, se deberán ajustar las fuentes de financiamiento, con el objeto de corregir dicho sobregiro.

## 2.- PRESUPUESTO DE EGRESOS

### 2.1. Formulación Inicial

Se procedió a validar la Formulación Inicial del Presupuesto de la USB contemplada en la Ley de Presupuesto 2011, publicado en Gaceta Oficial Nro. 6.006, de fecha 14/12/10, en su Título III, Adscritos al Nro. 35 Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior; con la Asignación Inicial reflejada en el Instructivo VII del Tercer Trimestre. Dicha información esta plasmada en el siguiente cuadro.

**CUADRO COMPARATIVO  
ASIGNACION INICIAL PRESUPUESTO  
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	TITULO III	I-07 IV Tercer Trimestre
	<b>PROYECTOS</b>	<b>157.234.112</b>	<b>157.234.112</b>
01.01.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS CORTAS	1.062.376	1.062.376
01.02.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS LARGAS	4.635.519	4.635.519
01.03.00.00	FORMACIÓN DE POSTGRADO	12.069.464	12.069.464
01.04.00.00	GENERACIÓN, DIVULGACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	20.347.787	20.347.787
01.05.00.00	INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	13.964.995	13.964.995
01.06.00.00	PERMANENCIA Y FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE	74.589.502	74.589.502
01.07.00.00	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA	2.713.080	2.713.080
01.08.00.00	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	27.851.389	27.851.389
	<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>	<b>265.491.984</b>	<b>265.491.984</b>
02.01.00.00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	98.131.121	98.131.121
02.02.00.00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	22.680.816	22.680.816
02.03.00.00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	144.680.047	144.680.047
	<b>TOTALES</b>	<b>422.726.096</b>	<b>422.726.096</b>
	<b>CUENTAS DE EGRESOS</b>		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	238.742.953	238.742.953
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	2.687.313	2.687.313
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	30.221.777	30.221.777
4.04	ACTIVOS REALES	10.000	10.000
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS		
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	151.064.053	151.064.053
4.08	OTROS GASTOS		
4.11	DISMINUCION DE PASIVOS		
	<b>TOTALES</b>	<b>422.726.096</b>	<b>422.726.096</b>

**Fuentes:** - Título III de la Ley de Presupuesto 2011.  
- Instructivo VII, Tercer Trimestre 2011, Forma 0706

No se observan diferencias en la Formulación Inicial plasmada en los instrumentos, no obstante, para el momento de la recavación de información, se pudo detectar inconsistencia en la Forma 0706/1 y 0706/2, del Instructivo VII del Tercer Trimestre 2011, en cuanto a la

Estructura Presupuestaria reflejada. La denominación correcta del PR8 es “Desarrollo y mantenimiento de la estructura física”. El PR9 “Acondicionamiento de las instalaciones académicas” no existe en la Estructura Presupuestaria vigente para el Ejercicio Económico Financiero 2011. No obstante, los montos reflejados en el PR9, corresponden a los montos reales del PR8.

## 2.2. Modificaciones presupuestarias:

Se procedió a validar las Modificaciones Presupuestarias remitidas al Consejo Superior con las reflejadas en el Instructivo VII del Tercer Trimestre 2011 y el cumplimiento el Manual del Sistema de Modificaciones Presupuestarias USB. Dicha información está plasmada en el siguiente cuadro.

**CUADRO COMPARATIVO  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS  
30/09/2011  
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	MODIFICACIONES REMITIDAS AL CONSEJO	INSTRUCTIVO VII
	<b>PROYECTOS</b>	<b>44.841.872</b>	<b>90.488.011</b>
01.01.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS CORTAS	12.325.255	16.015.405
01.02.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS LARGAS	65.666.362	92.436.715
01.03.00.00	FORMACIÓN DE POSTGRADO	-7.792.430	-10.473.937
01.04.00.00	GENERACIÓN, DIVULGACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	-3.769.517	-3.719.498
01.05.00.00	INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	-5.803.853	-4.979.093
01.06.00.00	PERMANENCIA Y FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE	-22.862.232	-30.639.831
01.07.00.00	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA	18.973.040	36.219.361
01.08.00.00	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	-11.894.753	-4.371.110
	<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>	<b>73.701.641</b>	<b>128.416.019</b>
02.01.00.00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	20.183.826	37.505.311
02.02.00.00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	62.760.720	64.313.783
02.03.00.00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	-9.242.905	26.596.924
	<b>TOTALES</b>	<b>118.543.513</b>	<b>218.904.030</b>
	<b>CUENTAS DE EGRESOS</b>		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	22.750.421	68.181.379
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	2.452.810	5.829.430
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	16.489.163	23.972.341
4.04	ACTIVOS REALES	13.239.363	18.772.557
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS		
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	-4.344.348	34.844.794
4.08	OTROS GASTOS	553.266	549.719
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	67.402.838	66.753.809
	<b>(9) TOTALES</b>	<b>118.543.513</b>	<b>218.904.030</b>

**Fuentes:** - Instructivo VII, Tercer Trimestre 2011, Forma 0706  
- Modificación RA-32-2011

Se puede observar que las inconsistencias en las Modificaciones Presupuestarias RA-016-2011, RA-017-2011, RA-018-2011, RA-019-2011 y RA-020-2011 no han sido ajustadas, por lo que los valores acumulados en la columna denominada “Presupuesto Modificado”, en las Formas MP-01 y MP-02 siguen siendo erróneos.

Al realizar las comparaciones, de los montos reflejados en el Instructivo VII del Tercer Trimestre 2011 y los cuadros soportes de las Modificaciones Presupuestarias remitidas al Consejo Superior, se detectaron las siguientes diferencias:

**DIFERENCIAS ENCONTRADAS  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS  
AL 30/09/2001  
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	DIERENCIAS
	<b>PROYECTOS</b>	<b>-45.646.138</b>
01.01.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS CORTAS	-3.690.150
01.02.00.00	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS LARGAS	-26.770.352
01.03.00.00	FORMACIÓN DE POSTGRADO	2.681.508
01.04.00.00	GENERACIÓN, DIVULGACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	-50.019
01.05.00.00	INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	-824.760
01.06.00.00	PERMANENCIA Y FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE	7.777.600
01.07.00.00	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA	-17.246.320
01.08.00.00	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	-7.523.643
	<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>	<b>-54.714.378</b>
02.01.00.00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	-17.321.485
02.02.00.00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-1.553.063
02.03.00.00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	-35.839.829
	<b>TOTALES</b>	<b>-100.360.516</b>
	<b>CUENTAS DE EGRESOS</b>	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	-45.430.958
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	-3.376.620
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	-7.483.177
4.04	ACTIVOS REALES	-5.533.194
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	-39.189.142
4.08	OTROS GASTOS	3.547
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	649.028
	<b>TOTALES</b>	<b>-100.360.516</b>

**Fuentes:** - Instructivo VII, Tercer Trimestre 2011, Forma 0706  
- Modificación RA-32-2011

Existen inconsistencias en cuanto al total de créditos presupuestarios y en la distribución por Proyectos y Acciones Centralizadas y a nivel de Cuentas de Egresos.

Estas diferencias pueden ser generadas por Solicitudes de Modificaciones de Créditos Presupuestarios por un monto total de 100.360.516 Bs. F. y por modificaciones por trasposos de Créditos Presupuestarios entre Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egresos que estén en trámite y no son relacionadas en los instrumentos objetos del análisis.

### 2.3. Ejecución presupuestaria:

Se procedió a validar la información correspondiente a la ejecución presupuestaria reflejada en el Instructivo VII del Tercer Trimestre 2011. A continuación se presenta un cuadro contentivo de los resultados:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA  
POR CUENTAS DE EGRESOS  
AL 30/09/2011  
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	MODIFICADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO	DISPONIBLE
4.01	GASTOS DE PERSONAL	261.493.374	253.571.276	243.972.519	240.602.083	7.922.098
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	5.140.123	2.647.510	1.687.459	1.680.901	2.492.612
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	46.710.940	32.989.280	30.795.949	30.500.906	13.721.661
4.04	ACTIVOS REALES	13.249.363	14.116.338	4.477.137	4.328.695	-866.975
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0				0
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	146.719.705	138.143.384	137.531.268	136.575.509	8.576.322
4.08	OTROS GASTOS	553.266	412.289	412.289	412.289	140.977
4.11	DISMINUCION DE PASIVOS	67.402.838	43.161.057	43.161.057	40.506.252	24.241.781
	<b>TOTALES</b>	<b>541.269.609</b>	<b>485.041.134</b>	<b>462.037.679</b>	<b>454.586.636</b>	<b>56.228.475</b>

Fuentes: - Instructivo VII, Tercer Trimestre 2011, Forma 0707

Solo se cuenta con la información correspondiente a la ejecución a nivel de Cuentas de Egreso, pudiendo evidenciar que aproximadamente el 82,57% de los Créditos Presupuestarios Causados son dirigidos a los gastos del personal activo y pasivo, correspondiendo el 52,80% a la Cuenta 401 “Gastos de Personal” y el 29,77% a la Cuenta 407 “Transferencias y Donaciones”.

Persiste la inconsistencia en la Forma 0706 “Resumen del Presupuesto Vigente” se refleja ejecución en las Cuentas de Egresos 405 “Activos Financieros” y 412 “Disminución de Patrimonio” por un monto de 20.244.094 Bs. F, y 4.356.453 Bs. F., respectivamente. Esta ejecución no cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestaria debido a que las correspondientes Cuentas no han sido aperturadas en la asignación inicial ni contempladas en las Modificaciones Presupuestarias tramitadas a la fecha y no se encuentran explicadas en las notas de los cuadros

En cuanto a los Compromisos no Causados, por Cuenta de Egreso, de los cuales el 41,73% corresponden a la Cuenta 401 “Gastos de Personal” y 41,90% a la cuenta 404 “Activos Reales”, ascendiendo a un Total 23.003.455 Bs. F.

En cuanto a los Causados no Pagados ascienden a 7.451.043 Bs. F., de los cuales el 45,23% Bs. F. corresponden a la Cuenta 401 “Gastos de Personal”, el 35,63% a la cuenta 411 “Disminución de Pasivos” y el 12,83% a la cuenta 407 “Transferencias y Donaciones”, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA  
AL 31/09/2011  
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	COMPROMISO NO CAUSADO	CAUSADO NO PAGADO
4.01	GASTOS DE PERSONAL	9.598.757	3.370.436
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	960.051	26.558
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	2.193.330	295.043
4.04	ACTIVOS REALES	9.639.202	148.442
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	612.115	955.759
4.08	OTROS GASTOS	0	0
4.11	DISMINUCION DE PASIVOS	0	2.654.805
<b>TOTALES</b>		<b>23.003.455</b>	<b>7.451.043</b>

Fuentes: - Instructivo VII, Primer Trimestre 2011, Forma 0706 (Modificado y Causado)

Se validó la coherencia entre los totales de los créditos presupuestarios causados y la ejecución acumulada registrada en los estados financieros. Esta información esta reflejada en el Instructivo VII del Tercer Trimestre 2011, obteniendo los siguientes resultados.

**EJECUCION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTARIA-CONTABLE  
AL 30/09/2011  
(En Bolívares Fuertes)**

COD	DENOMINACION	CAUSADO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	DIFERENCIAS
<b>Gastos Corrientes</b>					
4.01	GASTOS DE PERSONAL	243.972.519	245.012.021		-1.039.502
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.687.459	1.687.459		0
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	30.795.949	33.691.180		-2.895.231
4.08	OTROS GASTOS (Depreciación)	412.289	412.289		0
<b>Otros Gastos Corrientes</b>					
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	137.531.268	144.901.259		-7.369.991
<b>Activo no Circulante</b>					
4.04	ACTIVOS REALES	4.477.137		4.340.714	136.423
<b>TOTALES</b>		<b>418.876.622</b>	<b>425.704.209</b>	<b>4.340.714</b>	<b>-11.168.301</b>

Fuentes: - Instructivo VII, Tercer Trimestre 2011, Forma 0716, Forma 0714 y Forma 0706

Se puede observar inconsistencia entre los Créditos Presupuestarios Causados en las Cuentas de Egresos 401, 403, 404 y 407, con los el Estados de Resultados, Resumen de Inversión y Balance General. Las diferencias de las Cuentas de Egresos 401, 403, 404 y 407 aparecen comentadas en las Notas a los Estados Financieros, Resultados y Ejecución presupuestaria al 30/09/2011 no obstante no están planamente justificadas.

#### 4.- CONCLUSIONES

Con base en mi revisión, el Instructivo VII del Tercer Trimestre 2011, no cuentan con la coherencia requerida del caso, motivado a que existe un posible sobregiro de las fuentes Financieras, específicamente de los Saldos de Caja y Banco, y por las diferencias pendientes por clarificar entre los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria.

## 5.- RECOMENDACIONES

- Corregir las Formas 0706/1 y 0706/2, del Instructivo VII del Tercer Trimestre 2011, con la Estructura Presupuestaria vigente.
- Solicitar al Consejo Directivo la justificación de las ejecuciones de las Cuentas de Egresos 405 y 412, reflejadas en la Forma 0707 y de ser necesarias, las correspondientes Modificaciones Presupuestarias.
- Solicitar al Consejo Directivo de la USB consignar el Balance General Ajustado al 31/12/2011 o en su defecto modificar las fuentes de financiamiento en aquellas modificaciones que se financien con los Saldos de Caja Banco, para alcanzar así el equilibrio Presupuestario Financiero exigido por la Ley.
- Solicitar al Consejo Directivo las correspondientes notas a los Estados Financieros que justifiquen las diferencias en las Cuentas de Egresos, entre la ejecución presupuestaria, Estado de Resultados y el Balance General.
- Recomendar al Consejo Directivo el ajuste de la forma MP-01 y MP-02 correspondiente a las Modificación Presupuestaria RA-016-201 en adelante, con el objeto de reflejar los saldos reales acumulados.

Dejo constancia que la preparación del presente informe técnico, requerido por el Prof. José Vicente Hernández, no significa ni representa dictamen sobre la información suministrada, siendo mi responsabilidad sólo los cálculos requeridos para dicho informe.

Dejo así cumplida la gestión que se me encomendó, quedando a sus gratas órdenes para cualquier información adicional que pudiere ser requerida.

Lic. Jesús Bastardo C. (MsC, Esp)  
C.I. 6.313.784 - LAC. 36.554